



Villahermosa, Tabasco, 13 de agosto de 2024

El H. Ayuntamiento de Centro, a través de la
Dirección de Fomento Económico y Turismo

OTORGA LA PRESENTE

REVALIDACIÓN DE ANUENCIA



“Carnicería El Cochinito Veloz”

Para: El expendio de carnes de ganado porcino.

Anuencia No. DFET/AMU/060/2024, correspondiente al año 2024; actividad que se llevará a cabo en el establecimiento de su [REDACTED]

Con fundamento en los artículos 83, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco y 155 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

Firmante: EMMANUEL MARTINEZ PATRACA

Fecha: 2024-08-13 13:38:32-827-827534

Firma:

aCYemlaVGLBuvJS/+M308Fw8GkwvyIHRCQbITBG12CVUOfkqYkxdcEvDMSvt0lkqUvrM2ZnqH3rdVmQLRR67IDwYrL2LVC4FYX6m1E8LbXpvZeugdNijUvocTVLnz19UW11dkv5LWUaEMo
yOb6UgoLiUhgVfQ3A78TPhBli+ToBIPGiz1jTZoiKr+br9x2335C3wu964CpFE1NFskICGLQLu/gLWUCwckmRBWzwdbyMEUtiisJaVIH+HuzRoilJdK+pv2J7rfginJym1S69NLHd+TyORkMvntY
390uLJrWw7T0IEFkj56Cg2zFmQaQqV/ZQOi78F2DKswZVw--

COLOFÓN DE VERSIÓN PÚBLICA

Nombre del área de cual es titular quien clasifica

- Dirección de Fomento Económico y Turismo

Identificación del documento del que se elabora la versión pública

- DFET/AMU/060/2024 "Revalidación de Anuencia Urbana para la expedición de carne de bovino, porcino y aves".

Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman	Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustenten la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma
<p>Nombre de persona física</p> <p>Total, de hojas: 1</p>	<p>De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 4°bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Tabasco, 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracciones IX y X 4, 6, y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118, 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracción II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como los artículos Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales.</p> <p>Motivación: Se elabora la versión pública del documento "(1) Revalidación de anuencias para la expedición de carne de bovino, porcino y aves". Correspondiente al 3er. Trimestre del presente, por contener datos personales.</p> <p>Nombre de la persona física: es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho sustantivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable y que dar publicidad al mismo vulnera su ámbito de privacidad.</p>

Firma Del Titular Del Área

Mtro. Emmanuel Martínez Patraca
Director de Fomento Económico y Turismo



Firma autógrafa de quien clasifica

Lic. Daniela Cornelio Gaspar
Enlace de Transparencia de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Acta No. CT/024/2024 del día 01 de marzo de 2024 de Sesión Extraordinaria, donde los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro confirmaron por unanimidad de votos la clasificación y elaboración en versión pública de: **DFET/AMU/060/2024 "Revalidación de Anuencia Urbana para la expedición de carne de bovino, porcino y aves"**. Correspondiente al 3er. Trimestre del presente.